

Anuncio: formalización de contrato de arrendamiento con opción de compra del local sito en planta baja de calle San Juan nº 39. Expdte. 1/2017-CO

El Consejo de Administración de Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA) en sesión celebrada el día 30 de enero de 2017 aprobó la apertura del procedimiento de cesión de uso, mediante régimen de arrendamiento con opción a compra, de los **locales ubicados en calle Merced nº 14, calle San Juan nº 39, calle San Juan nº 23 y calle Sopranis nº 14, en Cádiz.**

- **Entidad adjudicadora:** Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA).
Número de Expediente: 1/2017-CO.

-**Objeto:** cesión de uso en arrendamiento con opción a compra, mediante CONCURSO, de cuatro locales ubicados, respectivamente, en calle Merced nº 14, calle San Juan nº 39, calle San Juan nº 23 y calle Sopranis nº 14, en Cádiz, cuya descripción, especificaciones y precios vienen descritas en el Pliego de condiciones.

- **Procedimiento de adjudicación:** Concurso y concurrencia competitiva.

- **Declaración licitación desierta en relación a los locales sitos en la calle Merced nº 14 y calle San Juan nº 23:**

Fecha: Consejo de Administración de PROCASA celebrado el día 8 de marzo de 2017.
Motivo de la declaración desierta: ausencia de licitadores.

- **Informe Comisión Técnica de valoración de ofertas:** fecha 9 de octubre de 2017.

- **Propuesta de Comisión Técnica:** fecha 2 de noviembre de 2017.

- **Acuerdo del Consejo de Administración de Procasa:**

- **Fecha:** 20 de noviembre de 2017.

- **Acuerdo:**

1.- Excluir la solicitud presentada por el equipo formado por Eva María Jiménez Mora, Victoria Burgos Gómez y María del Mar Quirós Leal para el arrendamiento con opción de compra del local 4, en la calle Sopranis, 14, por los motivos detallados en el informe de valoración de ofertas de la Comisión Técnica, que ha sido publicado en la página Web de PROCASA.

2.- Declarar desierto el concurso público convocado para la cesión en arrendamiento con opción de compra del **local sito en la calle Sopranis, número 14** (expediente 1/2017-CO).

3.1.- En relación al local sito en la calle San Juan, número 39, se acuerda aprobar la siguiente **relación de solicitudes admitidas**, ordenada conforme a la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración de las mismas que constan en el pliego de condiciones que ha regido el concurso, generando ello un orden de prelación decreciente entre los solicitantes:

1º Pedro Fernández Quirós, con DNI número 75758348M..... 73 puntos.

2º Eugenio Manuel Domínguez Belgrano, con DNI número 75778320J..... 61 puntos.

3.2.- Adjudicar a Pedro Fernández Quirós, con DNI número 75758348M, el local 2, de la calle San Juan, número 39, en régimen de alquiler con opción de compra, con la renta y demás condiciones reguladas en el pliego que ha regido el concurso público para la adjudicación de dicho local.

3.3.- Requerir a Pedro Fernández Quirós para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, aporte la siguiente documentación:

- Resguardo acreditativo del ingreso de la fianza en la cuenta corriente que, a tal efecto, le designe PROCASA.
- Certificados expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, Delegación de Hacienda y la Recaudación Ejecutiva Municipal de no ser deudor. Recibo o acreditación del abono de la última anualidad, en su caso, del Impuesto de Actividades Económicas, completado con una declaración expresa responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

3.4.- De no cumplimentarse lo anterior en tiempo y forma se entenderá retirada la oferta y, por tanto, que renuncia a la adjudicación, quedando PROCASA libre de sus compromisos.

3.5.- Conforme al pliego de condiciones que ha regido el concurso, tras la adopción del acuerdo de adjudicación por el órgano de contratación, la solicitud de Eugenio Manuel Domínguez Belgrano, con DNI número 75778320J, que no ha sido seleccionada y que ha sido valorada en orden decreciente con respecto al adjudicatario, conformará una **lista de espera única** para adjudicar en caso de renuncia antes o después de la adjudicación del local sito en la calle San Juan, número 39 o, en su caso, para aquellos locales que por diferentes circunstancias pudieran quedar vacantes.

- **Formalización del contrato de arrendamiento con opción de compra del local sito en planta baja de calle San Juan nº 39:**

- a) **Fecha:** 21/12/2017
- b) **Arrendatario:** Pedro Fernández Quirós, en representación de GADIUM MERCATOR, S.L.
- c) **C.I.F.:** B-72339609
- d) **Precio del arrendamiento:**
 - Renta Anual: 6.000 euros (más IVA)
 - Renta Mensual: 500 euros (más IVA)
 - Con las condiciones de pago para el primer año de contrato establecidas en el Pliego de condiciones.
 - Precio de venta: 150.000 euros (más IVA)
 - Opción de compra hasta 5 años.
- e) **Duración:** 5 años.